Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023

13	08	24	10:30 am	CONCEPTO TÉCNICO	S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO	No. CDE 0824-333
URBANO		X	RURAL		COORDENADAS					RESPUESTA A SOLICITUD	No.

BARRIO/VEREDA	La Morella	DIRECCIÓN/PREDIO	J. Educativa renacimiento		
USUARIO	Liliana Maria Jurado	Nº IDENTIFICACIÓN	42 008 197	TELÉFONO	3116355222

MOTIVO DE VISITA	EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO		EMERGENCIA	X	OTRO	

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		VÍA			CENTRO DE SALUD		EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO	X
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO			ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS	DESCRIBA

Nº PISOS		Nº HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR	PT	PS	AR	OTRO	SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA
1		1							ENERGÍA		
2		2							ALCANTARILLADO		
3		3							ACUEDUCTO		
4		4							GAS		
									COMUNICACIONES		

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

- Se evidencia desplazamiento de pinos sobre la entrada peatonal de la Institución por falta de mantenimiento.
- El suelo es poco profundo para soportar el peso de los pinos
- La mayoria de los pinos tiene condiciones fitosanitarias estables.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Reducir su volumen con descopete aereo
- Cortar parcialmente algunos con mayor inclinación
- Remitir SDACA

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE		ECONÓMICA		
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)							FECHA DE ENTREGA	MM	AA	AA	
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo		Frazadas		Mercados		Plástico	
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina		Colchonetas		Otro:			

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	USUARIO
NOMBRE: Brandon Santhez.	NOMBRE:	NOMBRE: Liliana Maria Jurado
NOMBRE: Jayl Alvarez	CÉDULA:	CÉDULA: 42008197
NOMBRE: Juan Montoya	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:		TELEFONO: 3116355222
NOMBRE:	APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO
SDACA	Intervención Pinos.